

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA CARRERA 4 Nº 2 – 18 TELEFAX – 8240151 CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYÁN (CAUCA)

## **AVISO**

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

## SE FIJA HOY 19 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| RADICACION       | 2020-000561-00   |
|------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD                             |
|                  |  |
|                  |  |
| MUNICIPIO        | CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA                              |
| ACTOS            | RESOLUCIÓN NO. 200 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020, "POR MEDIO DE |
|                  | LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE           |
|                  | CARÁCTER TRANSITORIO POR MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE     |
|                  | EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL          |
|                  | CORONAVIRUS COVID-19, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."      |
| MAGISTRADO       | CARLOS HERNANDO JARMILLO DELGADO                           |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la página web de la Rama Judicial- Avisos, a las 8:00 a. m., de hoy 19 DE OCTUBRE DE 2020 por el término de diez (10) días.

MIGUEL VIVAS RUIZ SECRETARIO